



## Propuesta Política

### Representante de Corregimiento

#### Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

#### Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

#### Propuestas:

Dina E. Flores A.

- Plan estratégico de Corregimiento que emane de las verdaderas necesidades de los residentes del Corregimiento.
- Consultas ciudadanas permanentes y todas con su debida audiencia pública.
- Junta comunal más transparentes y digitalizada, más incluyente, proactiva y eficiente.
- Velar por el cumplimiento de acuerdos municipales y leyes.
- Lograr un sistema efectivo de rendición de cuentas respecto a los presupuestos otorgados de descentralización.